

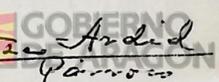
Escoribuela, a 11 de Setiembre de 1961.

Excmo. Sr. Jefe de la Guardia Civil
Fermel.

Tray distinguido Sr. mío: Después de saludarle con el afecto y distinción que V. merecía, me permite decirle lo siguiente: Soy el cura de este pueblo de Escoribuela, donde hean siete años. Y viendo cómo van las cosas políticas-administrativas de este pueblo, me he dirigido al momento a dirigirme a V. antes de dirigirme al Excmo. Sr. Jefe de la Guardia Civil de nuestra provincia, con el fin de ponerle en conocimiento de V. ciertos asuntos que realmente interesan a nuestra pueblo y a su estado. Me refiero, concretamente, al Alcaide y al jefe de Tabanosa de este pueblo. Existe posibilidad de cambiarlos? Son ya autoridades que hean unos diez o doce años el segundo y siete

si oche el prisionero. Por el tiempo esto de meus. Lo más, es que ~~tantos~~
el uno, como el otro, dejen mucho que dejen en sus respectivos cargos, y
yo, como cura del pueblo, me considero en la obligación de poner esta en
comunicación de las autoridades respectivas, es decir en conocimiento del Sr.
Gobernador Civil, por ser yo la persona más capacitada del pueblo, de
asunto esta parando en el pueblo, pues así le pide el interés de mucha
gente. ¿Le parece sería convenientemente dirigirse al Sr. Gobernador
en una instancia, exponiéndole los motivos en que se basa mi petición,
ó vice V. que sería más viable dirigirse por medio de una carta?

Como quiera que los concejales, de los cuales yo me tengo que decir nada en contra
han sido puestos por ellos, una fuente de información no le considero fructifera.
Le digo esto, por anticiparle alguna idea que puede V. ir comprendiendo.
Yo me baso en la opinión general del pueblo, que se considera muy per-
judicado en la actuación de los señores citados, cuyos motivos, repito, ex-
poner en instancia ó carta particular, dirigida al Sr. Gobernador Civil.
Exponiendo es decir, que mi ilusión se funda en el interés de nuestra Patria.
Muy atentamente, le saluda, en afm. 2.º y queda a sus órdenes
Francisco Andújar
Párrafo



Teruel, 4 de octubre de 1961

Rvdo. Sr. Don Francisco Ardid
Cura Párroco de
ESCORTIÑUELA

Estimado Sr. Cura Párroco:

Me es grato contestar a su carta de 11 del pasado mes y quedo enterado de su contenido del que daré cuenta al Sr. Gobernador para, en el momento conveniente, tener en cuenta todas las indicaciones que me - hace en la suya.

Atentamente le saluda,

Pdo: Federico López Martín

Caril 476/27 102

NOTA PARA INSPECCION

El Cura Párroco de ESCORIHUELA, en carta dirigida al Sr. Gobernador Civil, expone la situación de la localidad, indicando que todos los asuntos político-administrativos no son tratados con la debida atención que los mismos requieren.

Señala que el Alcalde y Jefe Local que, al parecer, son la misma persona, no atiende al cumplimiento de su deber por encontrarse cansado y desempeñar el cargo desde hace más de 10 años.

Ni el Ayuntamiento ni sus Concejales se preocupan de nada y ni siquiera celebran las reuniones normales.

4-10-61

Este desde 10-11-1953

JEFATURA PROVINCIAL DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.-S.
SERVICIO DE INSPECCION
T E R U E L

*Pedir informe de Lilián.
8-2-62*

INFORME SOBRE EL PUEBLO ESCORIHUELA CORRESPONDIENTE A LA VISITA REALIZADA EN EL DÍA 6 Febrero 1.962
Población 577 Habitantes. Afiliados 9

*Dator del momento
28-3-1962*

Situación política: (1) El Alcalde no está bien considerado por los Concejales y el pueblo en general por su caracter un poco apatico en el desempeño del cargo. Se veria con agrado su relevo por persona mas activa y mayor preocupacion por los asuntos del pueblo. No obstante es persona de bondad reconocida.

El Jefe Local se le considera persona presentuosa y mal conceputada por su caracter. Recientemente fué procesado por agresion a un vecino que fué encontrado gravemente herido y abandonado en el campo. Por falta de testigos fué absuelto si bien todo el vecindario supone que el agresor fué él.

El Consejo lo constituyen él y los nueve afiliados entre los que no existe persona alguna que pueda desempeñar cargos.

*El alcalde desempeña el cargo desde octubre de 1.953.
El jefe local, desempeña el cargo desde 1.948.*

Situación económica y social: _____

- (1) Se tendrán en cuenta las siguientes apreciaciones:
Si se reúne el Consejo Local.
Si se celebran Cursos.- En caso negativo, posibilidades de celebración.
Comentario sobre funcionamiento de las distintas Delegaciones del Movimiento.

Propuestas: (1) SILVINO MORATA CEBRIAN.- Casado de 34 años.-
Agricultor.- En la actualidad Teniente Alcalde.- Buenos ante-
cedentes y muy considerado en el pueblo. No es militante si -
bien llegado el caso podria obtener tal condicion y desempeñar
a su vez el cargo de Jefe Local.

*visto la nota
a la localidad
con respecto
de toda forma
causa sus causas
de ser por
hechos*

Otras consideraciones: _____

(1) Hasta lo posible, detallar méritos políticos, capacidad en la gestión, ambiente del propuesto en la localidad.

Teruel, 6 de Febrero de 1.962.

EL INSPECTOR PROVINCIAL

P2

I N F O R M E

=====

de SILVINO MORATA CEBRIAN, nacido en Escorihuela (Teruel) el día 23 de febrero de 1.927, hijo de Manuel y de Elisa, de estado casado, de profesión labrador y vecino de Escorihuela.

Es de buena conducta moral, pública y privada, simpatizante del Régimen y asiste a los actos religiosos, no habiendo sido denunciado, detenido ni sancionado por la comisión de hechos comunes. De buenas costumbres, trabajador y ahorrativo, de cultura regular y goza de prestigio entre sus convecinos, dadas sus cualidades morales.

En la actualidad desempeña el cargo de Teniente de Alcalde, con agrado y acierto, sin que sea influenciado por sus familiares ni otras personas, en el desempeño de su misión.

No tiene familiares en el exilio ni que hayan tenido complicidad con los bandoleros, sino que por el contrario, son personas que han demostrado gran adhesión al Movimiento, católicos fervorosos y de buena conducta en todos los órdenes.

TERUEL, 22 de Febrero de 1.962.

INFORME

de GERMAN GREGORIO MARTIN VICENTE, nacido en El Campillo (Teruel), el día 30 de Octubre de 1.924, hijo de Juan y de Josefa, estado casado, profesión labrador, vecino de El Campillo.

Antes del G.M.N. por su corta edad, carecía de antecedentes políticos. Durante el G.M.N. le sorprendió éste en el pueblo de su naturaleza (zona Nacional) y al ser tomada la plaza por las hordas marxistas, fué evacuado en compañía de sus padres a la provincia de Murcia, en donde se dedicó a los trabajos de agricultura, no sirvió ni estuvo en frentes de batalla, ni tomó parte en saqueos, requisas ni desmán alguno.

Después del G.M.N., regresó al El Campillo en compañía de sus padres, no ha sido detenido por causa alguna. Ha desempeñado el cargo de Concejal de Ayuntamiento desde el año 1958 hasta Febrero de 1962, cuyo cargo desempeñó a satisfacción de buena conducta moral, pública y privada, no se le conocen vicios externos que desdigan de su persona, no es bebedor, mujeriego, jugador, blasfemo ni pendenciero y sí trabajador y ahorrativo, católico indiferente, su posición económica es buena, pues tiene en posesión muchas fincas y bastante ganado lanar. Su cultura deficiente, siendo su capacidad relacionada a la cultura; sus amistades son personas de buena conducta y antecedentes y tiene mucha ascendencia sobre el resto de los vecinos de la localidad y por ellos se le considera y reconoce como idóneo para poder ostentar cargo de Autoridad local; tiene criterio propio y no se deja influenciar por persona alguna, bien se trate de familiares o amigos, estando considerado como simpatizante del actual Régimen.

Sus familiares más allegados, son todos de buena conducta y están bien conceptuados en relación con el Régimen actual, no teniendo ninguno en el exilio ni que hayan colaborado con los bandoleros.

TERUEL, 26 de Mayo de 1.962.

